

PFII/2024/EGM
Original: Spanish

UNITED NATIONS



NATIONS UNIES

Division for Inclusive Social Development

Indigenous Peoples and Development Branch - Secretariat of the Permanent Forum on
Indigenous Issues

International Expert Group Meeting
“Indigenous Peoples in a Greening Economy”
23 to 25 January 2024, University of Boulder, Colorado, USA
University of Boulder Law School

**El Salar de Uyuni y el desarrollo de los Pueblos Indígenas originarios y
campesinos**

Documento preparado por el experto:

José Beymar Cruz Morales*

* Las opiniones expresadas en este documento son las del autor y no representan necesariamente las de las Naciones Unidas.

DESCRIPCIONES:

- La economía verde se basa en el desarrollo con bajas emisiones de carbono; la economía verde se basa en el uso de fuentes de energía renovables como ser: la Eólica, La Hidroeléctrica y el Hidrógeno; que generan escasas o nulas emisiones de dióxido de carbono. (Enel X)
- La energía verde es aquella energía limpia y, a diferencia de los combustibles fósiles, no contaminante que proviene de fuentes 10% renovables, por lo que no perjudica al medioambiente y es más sostenible, (Juan José Coble Castro)
- La economía verde es aquella economía que resulta en un mejor bienestar humano y equidad social, reduciendo significativamente los riesgos ambientales y las escaseces ecológicas. (PNUMA)
- Las energías renovables son un tipo de energías derivadas de fuentes naturales que llegan a reponerse más rápido de lo que pueden consumirse. Unos ejemplos de estas fuentes son: la luz solar y el viento; estas fuentes se renuevan continuamente. (Naciones Unidas)
- La economía verde contribuye potencialmente a la disminución ambiental y, por lo tanto, mejora la calidad del suelo y el aire y también protege el bienestar ambiental. (SINTAC)
- La economía verde o economía sustentable, que se pronunció desde el año 1989 por Pearce, Markandya y Barbier en el libro *Blueprint for a Green Economy*. En él se incluye algunas políticas de desarrollo sostenible, Como una alternativa frente al cambio climático, con las primicias del bienestar social, para reducir los riesgos y amenazas al medio ambiente. (FLASCO Andes)

- En Rio de Janeiro, en junio de 2012 (conocido como Rio + 20), con motivo de celebrar el vigésimo aniversario de la Cumbre de la Tierra llevada en esa misma ciudad en 1992, reunión que llenó de esperanza al mundo con la “**Declaración de Rio sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo**” con sus 27 principios. Los Gobiernos del Norte y las organizaciones internacionales afines a ellos, presentaron la noción de ECONOMIA VERDE como la panacea hacia el logro del DESARROLLO SOSTENIBLE. (German Torres)
- Al permitir el almacenamiento de la energía derivada de las energías renovables, el uso del Litio para la fabricación de baterías puede llevar a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, es decir que el Litio puede incidir en el cambio de la matriz energética dejando los fósiles fuera. (Heinrich-Boll-Stiftung)
- El litio se inscribe en el contexto de una transmisión energética global, basándose en soluciones de mercado la llamada economía verde, que apuntan a una interacción de sostenibilidad ecológica, la rentabilidad económica y la inclusión social. (mundosdelitio.com)

INTRODUCCIÓN:

Las energías verdes son aquellas que provienen de fuentes renovables, que no emiten o reducen los gases de efecto invernadero y que promueven una reducción de la contaminación del medio ambiente. Estas energías representan una alternativa viable y sostenible para satisfacer la creciente demanda de electricidad en el mundo, y para mitigar el impacto del cambio climático, uno de los mayores riesgos que enfrenta la humanidad y toda la vida que hay en la tierra.

Para los Pueblos Indígenas quienes mantienen una continuidad histórica y cultural con las sociedades precolombinas, quienes poseen una identidad propia y diferenciada, y que habitan en diversos territorios ancestrales es fundamental participar en la toma de decisiones cuando les afecten a ellos y a sus tierras, territorios y recursos.

Los Pueblos Indígenas cumplen un importante papel como guardianes de la Madre Tierra y por ende del medio ambiente, ya que conservan y protegen los ecosistemas, la biodiversidad y los servicios ecosistémicos que son fuentes de energías verdes para el planeta.

La relación entre las energías verdes y los Pueblos Indígenas es estrecha y compleja, ya que implica desafíos y oportunidades para el desarrollo sostenible y la acción climática. Por un lado, los Pueblos Indígenas se ven afectados gravemente por el cambio climático, que altera sus condiciones de vida y sus medios de subsistencia, que dependen del ecosistema. Por otro lado, los Pueblos Indígenas pueden beneficiarse de las energías verdes, siempre y cuando participen plena y efectivamente en todos los niveles de preparación y toma de decisiones, los mismos que pueden ofrecerles un servicio eléctrico confiable, asequible y sostenible, que mejore su calidad de vida y sus oportunidades de desarrollo.

Es decir, para que los Pueblos Indígenas puedan acceder y aprovechar las energías verdes, es necesario que se respeten sus derechos, sus culturas y su cosmovisión,

que se les consulte y se obtenga su consentimiento previo, libre e informado, para cualquier proyecto de energía verde que se realice en sus territorios. Además, los Pueblos Indígenas deben ser socios y no solo beneficiarios de dichos proyectos, dándoles voz y participación en la toma de decisiones, la gestión y la redistribución de los recursos y las ganancias, y que a su vez se fortalezcan sus capacidades y conocimientos para el uso de la energía verde, mediante la cooperación técnica, la asistencia financiera y el intercambio de buenas prácticas.

Los Pueblos Indígenas sufren graves consecuencias con el cambio climático, porque dependemos del ecosistema para nuestra supervivencia. Por ejemplo, ha generado una gran migración de los jóvenes en busca de trabajo para la subsistencia de sus familias, en la ciudad o en el extranjero. El abandono a las comunidades por la juventud hace que desaparezcan nuestras costumbres, la cosmovisión, como también la diversidad de lenguas de los Pueblos Indígenas. Nuestros ancestros controlaban el ciclo de la producción agrícola y ganadera, sin embargo, con el cambio climático se intensifican las sequías, el viento degrada los suelos, y la helada arrasa los sembradíos, con el cambio climático, los indicadores del tiempo se descontrolaron. Por lo tanto, el cambio climático es uno de los mayores riesgos que enfrentan los Pueblos Indígenas, la humanidad y la biodiversidad que existe en la tierra.

Sin embargo, la economía verde también es una alternativa productiva frente a la amenaza del calentamiento global. Por ejemplo, el desarrollo de los autos eléctricos o híbridos representan una inversión a la economía verde. También las energías limpias, como son las eólicas, energía solar o de la geotérmica y las hidroeléctricas contribuyen a la reducción de los gases de efecto invernadero.

En última instancia, conseguir la transición energética reduciendo al mínimo el uso de energéticos provenientes de combustibles fósiles, como el petróleo y sus derivados es el objetivo principal de la economía verde.

Ahora el gran reto de implementar estos proyectos es alcanzar una industrialización con propiedad, soberanía de recursos, con gestión estatal, con la agregación del valor y la redistribución, sobre todo con armonía con la naturaleza para alcanzar el equilibrio.

En conclusión, las energías verdes y los Pueblos Indígenas tienen una relación estrecha y compleja, que implica desafíos y oportunidades para el desarrollo sostenible y la acción climática. Es necesario que se reconozca y se respete el papel de los Pueblos Indígenas como guardianes del medio ambiente, y que se les involucre y se les beneficie en los proyectos de energía verde que se realicen en sus territorios. Así, se podrá contribuir a mejorar su calidad de vida y a preservar su cultura y su cosmovisión.

EL LITIO EN BOLIVIA, OPORTUNIDADES Y DESAFÍOS

El Salar de Uyuni

El salar de Uyuni, es una transformación de hace millones de años de un lago a una cuenca endorreica, con una evaporación que se escorrentía¹, donde llegan aguas portadoras de sales. El Salar es conocido como el más grande del mundo, con una superficie de 10.582 kilómetros cuadrados, a más de 3.600 metros de altura que está ubicado en la Región del Sud oeste del departamento de Potosí en el Estado Plurinacional de Bolivia. Según el Servicio Geológico de Estados Unidos (USGS, en sus siglas en inglés) se cuantifica con más de 21 millones de toneladas de litio solo en el salar de Uyuni, también cuenta con importantes cantidades de Potasio, Boro y Magnesio.

Bolivia posee hoy los mayores recursos de litio en el mundo (23 millones de toneladas verificadas, situadas en especial en el salar de Uyuni, que representan una cuarta parte a nivel global). Conforman, junto con Argentina y Chile, el llamado

¹ La escorrentía es un proceso físico que consiste en el escurrimiento del agua de lluvia por la red de drenaje hasta alcanzar la red fluvial. La escorrentía es uno de los procesos básicos que se incluye en el ciclo del agua. <https://www.iagua.es/>

“triángulo del litio”, de gran potencialidad productiva, de industrialización y exportadora. El principal uso del litio es la producción de baterías recargables, fundamentales para los vehículos eléctricos y para almacenar energía eléctrica proveniente de energías renovables. En este contexto, el litio representa un elemento clave para la transición energética y el uso de energía limpia en el mundo.²

El papel del FRUTCAS y el agua

La Federación Regional Única de Trabajadores Campesinos del Altiplano Sud (FRUTCAS) se fundó en 1985 con el propósito de defender la tierra, el territorio y los recursos naturales de la región. En los últimos años, se ha dedicado principalmente a la defensa del agua, considerada el oro azul de la región, así como de los recursos minerales de la ulexita del Gran Salar de Uyuni en Bolivia y de la preservación del medio ambiente.

El intento de exportación de los recursos hídricos subterráneos y superficiales de la región del sudoeste potosino se originó cuando empresarios mineros asentados en el norte chileno requerían grandes volúmenes de agua dulce para el procesamiento de los minerales. Para ello, recurrieron a parlamentarios del partido en gobierno de Hugo Banzer, a la prefectura de Potosí, al Comité Cívico Potosinista (COMCIPO), a la empresa privada Corporación Boliviana de Recursos Hídricos (COBOREH), a las autoridades políticas y cívicas de la provincia Nor Lípez, con la finalidad de sacar una norma legal que permitiera exportar hasta 6000 l/s, con la promesa de recibir regalías equivalentes al 25% del valor bruto exportado.

Pero la FRUTCAS y las fuerzas vivas de la región no aceptaron esta propuesta de exportación de sus aguas subterráneas, y organizaron la resistencia a este

² Un factor litio: Un nuevo ciclo en la economía boliviana, Serie conversatorios en democracia No. 5, 2023, véase <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/bolivien/20545.pdf>

proyecto, con movilizaciones y mucha concientización a las bases de las cinco provincias de la región sudoeste potosino (Sud Lipez, Nor Lipez, Enrique Baldivieso, Antonio Quijarro y Daniel Campos).

En abril de 2003, se realizó en la ciudad de Uyuni un gran encuentro regional “Por la tierra, el territorio y la defensa de los recursos naturales”. Esto dio inicio a la discusión para elaborar una propuesta de ley de “Desarrollo Integral de la Región” que prohibiera la exportación de las aguas subterráneas y superficiales.

Después de muchas luchas y de tener que enfrentar varias trampas del gobierno y los parlamentarios de entonces, finalmente se aprobó la Ley 2704 de Desarrollo Integral del Sudoeste Potosino, el 21 de mayo de 2004.

Esta ley crea una comisión para elaborar un Plan de Desarrollo Integral del Sudoeste Potosino (PDRI-SOP), documento que permitió dar lineamientos y estrategias de desarrollo económico, político, social, cultural y territorial de acuerdo con sus potencialidades identificadas en todo el proceso de elaboración.

Dicha ley tiene una visión de desarrollo productivo, social e institucional; una región con gestión territorial propia, infraestructura vial, energética y de riego, para el desarrollo sostenible agropecuario, minero y turístico, que sean competitivos con industrias y generen para la exportación, con reinversión económica y social, mayor participación del Estado, con estrecha coordinación entre empresas públicas y privadas y las organizaciones sociales y originarias, con salud y educación, servicios básicos de primera calidad e identidad cultural.

Una gran victoria de FRUTCAS, el plan estratégico para la Región

La aprobación y promulgación de la ley 2704 del 21 de mayo 2004 por el Congreso Nacional de Bolivia, fue una gran Victoria de FRUTCAS y los movimientos sociales de la región después de 6 años de lucha incansable. La Ley contiene 9 artículos, y prohíbe definitivamente la exportación de aguas subterráneas y superficiales, declarando prioridad nacional a la región del sud oeste Potosino.

Plantea que este desarrollo se haga en base a un Plan de Desarrollo Regional (PDRI-SOP).

En cumplimiento a esta ley 274, se conformó la comisión y equipo de coordinación para la formulación del plan PDRI-SOP, el cual nos permite identificar las potencialidades de la región de manera integral de desarrollo.

Pese a la incertidumbre, el gobierno de entonces, con dicha comisión realizó reuniones secretas sin la participación de FRUTCAS, después de varias reuniones, tomó la dirección de la comisión la FRUTCAS, para que el plan se realice en la región, con participación directa de las 5 provincias y sus organizaciones vivas, así como las comunidades de base.

Después de varios talleres y reuniones con cancillería, se identificó las potencialidades y limitaciones de la región en su conjunto. Entonces, se logra terminar el Plan PDRI-SOP con 8 puntos:

- Objetivos y políticas centrales sobre tierra y territorio, recursos naturales y el recurso agua.
- Sector minería
- Sector agropecuario
- Sector turismo
- Sector infraestructura y desarrollo integral, energía eléctrica y aminos
- Servicios sociales de salud y educación
- Sector político institucional
- Proyectos identificados durante la elaboración del plan.

Todo esta lucha y logros está plasmado en libros escritos de ex dirigentes de FRUTCAS, como ser; FRUTCAS EN LA DEFENSA DEL ORO AZUL de octubre 2008, FRUTCAS CON SU PLAN SE DESARROLLO REGIONAL INTEGRAL DEL SUD OESTE POTOSINO PDRI-SOP de diciembre 2008, entre otros.

Este plan estratégico de la región sirvió para políticas de Gobierno, ejecutados a partir de 2009 además como propuesta que fueron tomadas en cuenta en la Asamblea Constituyente para la nueva Constitución Política del Estado hoy Plurinacional de Bolivia, un gran aporte de FRUTCAS en la construcción del nuevo estado de Bolivia. Actualmente se puede identificar varios proyectos ejecutados, entre ellos: los caminos asfaltados que llegan con centro a Uyuni, el Aeropuerto Internacional de Uyuni, la geotérmica, la planta solar, energía eléctrica a comunidades y agua potable, comunicación con antenas radio bases, las plantas pilotos e industriales de Cloruro de Potasio y Carbonato de litio, la planta piloto de baterías de Ion Litio, saneamiento de las tierras, evitar concesiones mineras, entre otros. A pesar de estos proyectos, aún faltan algunos y actualizar este plan estratégico.

El papel del FRUTCAS y el litio

La Ley 2704 de Desarrollo Integral del Sudoeste Potosino contempla la industrialización del litio y sus recursos evaporíticos en toda su cadena productiva a fin de crear una empresa pública estratégica del Estado y FRUTCAS sea su aliado. Además, se estipula que, en las asociaciones con empresas mixtas, el Estado deberá tener las acciones mínimas del 51%. Asimismo, se impulsa la investigación y el pilotaje de plantas a base de litio para la posterior implementación de plantas industriales.

Es preciso destacar tres de los nueve artículos más relevantes, mismos que estipulan lo siguiente:

- Art. 1.- se declara de prioridad nacional, el desarrollo integral del Sud Oeste Potosino, que comprende las 5 provincias, Sud Lipez, Nor Lipez, Enrique Baldivieso, Antonio Quijarro y Daniel Campos, en el ámbito del desarrollo social, económico, y del aprovechamiento racional de los recursos naturales renovables y no renovables, desde el punto de vista sostenible.

- Art. 2.- por razones de protección ambiental, las aguas subterráneas y superficiales del sudoeste del Departamento de Potosí, no podrán ser comercializados ni exportados, debiendo ser utilizadas exclusivamente en proyectos de desarrollo de la región.
- Art. 9.- queda abrogada la Ley # 2267 de 21 de noviembre de 2001 y todas las disposiciones legales que contravengan a la presente ley

La Región Sudoeste de Potosí ha protagonizado muchas luchas y reivindicaciones por la tierra, el territorio, las aguas subterráneas y la industrialización de los recursos naturales con valor agregado. También ha buscado potenciar el turismo, la producción agropecuaria y ganadera, la infraestructura caminera, la salud y la educación, todo lo que implica el desarrollo integral para el vivir bien.

Desde el 2008, se ha trabajado en la propuesta de Ley del Litio, viendo la realidad de la industrialización, bajo la tuición y el marco de la Ley 2704 del 21 de mayo de 2004 del Plan de Desarrollo Integral del Sudoeste Potosino (PDRISOP).

Dicho ante proyecto de Ley se ha trabajado, sintetizado y elaborado con todos los actores de la región, a la cabeza de FRUTCAS, organizaciones originarias, exdirigentes y dirigentes, autoridades originarias, con base y fundamento técnico científico, una propuesta de Ley del Litio para seguir con la industrialización del litio y sus recursos evaporíticos del Salar de Uyuni y todos los salares y lagunas saladas.

El proceso de elaboración de la propuesta del anteproyecto de Ley de Litio.

La idea de la elaboración de una normativa fue el resultado de ampliados y Congresos ordinarios y extraordinarios que se realizaron en las diferentes provincias, convocados anualmente en respuesta a los mandatos de los Estatutos (2008 -2012, 2013). Estos congresos ordinarios y extraordinarios plasmaban en las resoluciones las propuestas y lineamientos de cómo debería de ser la industrialización del litio y contaban con amplia participación de hombre y

mujeres campesinos de la región, con la consigna de que los recursos naturales deben tener un valor agregado. Por otro lado, manifestaban que ya no podían seguir siendo saqueados por empresas transnacionales, como lo hicieron con el Restañó y la Plata, y lo les impulsaba y animaban a hablar sobre normativas. Es así como comienzan en los años 90 la lucha para evitar la privatización del salar de Uyuni, expulsando y quemando el contrato que firmó el Gobierno de Jaime Paz Zamora con la empresa LHITCO otorgando la extracción del litio como materia prima por 40 años.

Después del año 2014, se fue enfriando la propuesta de ley, por diversos problemas como la falta de coordinación y entrega de información del Gobierno a FRUTCAS, los problemas internos de la FRUTCAS como la pugna de poder en el directorio o liderar gestiones en las Alcaldías y la Gobernación. En su momento, FRUTCAS fue el que tomó con fuerza el tema político, sin embargo, a pesar de haber llegado al poder no se lo ejerció. Este quiebre debe generar una profunda reflexión como Pueblos Indígenas Originarios campesinos.

Entre los años 2018 y 2019, la región retomó la discusión sobre temas como el litio, la participación como control social, medio ambiente. Principalmente, esto se da por el avance de las construcciones de plantas Industriales de Cloruro de Potasio y Carbonato de litio, por el establecimiento de una empresa mixta con Alemania YLB-ACISA para obtener hidróxido de litio, cátodos para baterías de Ion Litio. Esto generó gran confusión desatando convulsiones del Comité Cívico Potosinista (COMCIPO), especialmente porque el contrato acordado entre las partes era para 70 años, en que la materia prima tenía que ser llevada a partir de la salmuera residual que contenía buena cantidad de litio, el financiamiento para este proceso que en gran medida era a través de un crédito. Toda esta información se debía investigar y fue el motivo que los llevó a organizar talleres con hermanos entendidos en la materia para conocer las implicaciones técnicas de todo el proceso de la explotación estatal del salar de Uyuni. Obviamente era indiscutible que una

empresa del estado como Yacimientos de Litio Bolivianos (YLB) pueda explotar las salmueras, y que sus beneficios o utilidades puedan ser distribuidos para el pueblo boliviano.

En el 2019, la FRUTCAS retoma la discusión, ahondando su conocimiento sobre información técnica del proceso, al mismo tiempo se desarrolla la ruptura constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia. Esto para la región del sud oeste potosino, fue considerado también como un golpe de estado por el litio.

El 5 de agosto de 2020, las organizaciones sociales como FRUTCAS, autoridades originarias, se levantaron en lucha con bloqueos de caminos a nivel Nacional, dirigentes nacionales de la CSUTCB juntamente con la FRUTCAS, encabezaron el primer piquete de la región sud oeste Potosino con bloqueos en la carretera Uyuni Oruro sector de Janqo Janqo Colorado, llamando a la recuperación de la democracia en Bolivia y la defensa del Litio.

Durante el 2020, mientras se enfrentaba la cuarentena por la pandemia de la COVID 19, las organizaciones sociales a pesar de encontrarse atados de manos para continuar con sus talleres realizaron video conferencias y reuniones virtualmente con el apoyo de exdirigentes de FRUTCAS como Fredy Mamani, Froilán Condori y otros. Se elaboraron cartillas de información resumida de los ejes temáticos para la ley del litio, consolidando estos como el borrador de lo que sería el ante proyecto de ley del Litio y Recursos Evaporíticos. Como fue un año electoral, dichas cartillas de información para la industrialización de litio, fue la voz de campaña para los candidatos a la presidencia y asamblea nacional que representaban a la región.

En 2020, el anteproyecto denominado "LEY MARCO DEL LITIO Y SUS RECURSOS EVAPORITICOS" fue entregado a Luis Alberto Catacora, por entonces Candidato Presidencial. Dicha entrega fue en el Salar de Uyuni, a la

cabeza de los dirigentes de FRUTCAS, acompañados por los originarios y campesinos de la región.

Dicha propuesta de ley fue elaborada en base a las experiencias adquiridas tanto positivas como negativas durante todo el proceso de la industrialización de las salmueras desde el 2008 al 2019, y fue ahí que se propuso que el Litio tenga su propia ley.

Durante el 2021, la tarea fue de socializar la propuesta de ley a las comunidades y organizaciones de bases en la región, para esto capacitamos a hermanos y hermanas, quienes a su vez difundían el contenido de la propuesta en sus provincias. Este trabajo se pudo realizar gracias al apoyo de algunas instituciones, principalmente para la logística y facilitadores, para los diferentes talleres.

Dicha propuesta se siguió consolidando como un anteproyecto de Ley Marco del Litio y sus Recursos Evaporíticos, que consta de 47 artículos y 2 disposiciones transitorias.

El 9 de agosto de 2022, se presentó anteproyecto de Ley marco del litio y sus recursos evaporíticos fue entregado oficialmente en ventanilla única de la Cámara de Diputados para su tratamiento en la instancia correspondiente de la Asamblea Legislativa, , este fue un día especial e histórico, además de ser el Día Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo. Además, se realizaron varias conferencias de prensa para su presentación y un evento protocolar, donde se entregó el documento del anteproyecto de ley en manos del presidente de la Cámara de Diputados, Freddy Mamani Laura. Se espera el tratamiento del anteproyecto ley del Litio en la Asamblea Legislativa, para su posterior promulgación de la Ley por el presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, eso es el gran deseo de los proponentes de la región, como una alternativa de recibir beneficios para el desarrollo integral de la región, del departamento de Potosí y Oruro como productores y las demas 7 departamentos de Bolivia.

El proyecto de Ley tiene por objeto establecer el marco legal para todo el desarrollo de la cadena evaporítica, proveniente de los salares y lagunas que existen en el Estado Plurinacional de Bolivia. Delinea los principios, las definiciones, la estructura institucional y todo el procedimiento con el único fin de alcanzar el desarrollo integral para el vivir bien de los bolivianos. Prioriza una producción en armonía y equilibrio con la madre tierra, y resguarda los derechos de los Pueblos Indígenas originarios campesinos.

El presente proyecto de Ley tiene 6 ejes temáticos o pilares:

- 1) Fortalecer el proceso de industrialización de manera soberana, responsable y planificada.
- 2) Promover el uso adecuado de los beneficios por la venta del litio y otros recursos evaporíticos.
- 3) Garantizar la participación social y la consulta previa, libre e informada.
- 4) Asegurar el pago de regalías para el pueblo boliviano.
- 5) Priorizar el desarrollo integral de la región sudoeste potosino, cinco provincias, y las provincias circundantes al salar de Coipasa en Oruro, según la ley # 2704.
- 6) Asegurar los derechos de los Pueblos Indígenas originarios campesinos y el respeto a los derechos de la madre tierra. El aprovechamiento de todos los recursos naturales semi-industrializados e industrializados deberá promover el desarrollo integral, sustentable, equitativo y sostenible.

Una vez que se hizo público la propuesta trabajada desde la región del sud oeste de Potosí y se presentó a la Asamblea Legislativa. En los últimos meses de 2022, se presentaron nuevas propuestas de anteproyectos de ley para el litio en Bolivia elaborados por diferentes organizaciones en su mayoría del departamento de Potosí, tal fue el caso del departamento de Oruro con su salar de Coipasa, elaborado en coordinación con sus organizaciones vivas y a la cabeza de la

Senadora Mery Choque; el del Comité Cívico Potosinista (COMCIPO); y lo más sorprendente fue la nueva propuesta de ley elaborada por los actuales dirigentes de FRUTCAS; todos estos proyectos de ley fueron entregados a la Asamblea Legislativa.

Potosí es considerado con más extensiones de salares que Oruro y está dentro del margen de departamentos productores del litio. Oruro logró consensuar una sola propuesta, en cambio en Potosí no lograron consensuar las diferentes propuestas de ley, por las diferencias marcadas de COMCIPO frente al actuar de las aguas del Silala, por otro lado estas otras propuestas de ley son más direccionados a regalías o beneficios económicos, mientras las propuestas de la región del sud oeste que son del inter salar de Uyuni, Pastos grandes, es más integral por referirse a lo económico, social, jurídico y en armonía con la madre tierra y mitigación del medio ambiente.

La Asamblea Legislativa al recibir estas propuestas de anteproyectos de ley presentados por las organizaciones, llamó al diálogo y a consensuar en una sola propuesta ley del litio, para luego ser tratado en las comisiones según al procedimiento legislativo de una propuesta de ley. El presidente de Bolivia, Luis Arce encargó a la senadora Mery Choque a que se llegue a consensuar una sola propuesta ley.

En enero de 2023, en menos de 48 horas y sin una discusión a fondo acordaron el mal llamado “proyecto de consenso”, Aunque pudo representar una salida de consenso y evitar convulsiones en sus negociaciones a una industrialización del litio boliviano, lamentablemente no existe una profunda socialización y análisis de los datos técnicos que lleven al consenso. No lográndose unificar todas las propuestas de ley del litio tanto de Potosí y de Oruro. Una de las diferencias más marcadas, es quien tenga o se considere mayor productor de litio, deberá ser más beneficiado y controlar la autonomía de las oficinas de operación (centralismo).

Hasta enero 2024, lamentablemente no se ha logrado avanzar en el tan anhelado consenso para avanzar con el ante proyecto de ley del litio. Esto deja un vacío normativo para la empresa estatal YLB y su aspiración de una industrialización y para la, organizaciones el temor y susceptibilidad de que pueda ocurrir el saqueo de la materia prima de los salares (no al extractivismo). Asimismo, la sequía que está golpeando la región del sud oeste, hace que se tenga presente el tema medio ambiental en la exploración y explotación de minerales metálicos y no metálicos. Esto indica nuevos paradigmas de lucha, conciencia social, frente al equilibrio entre el ecosistema y la industrialización.

Proveer una actualización del proceso sobre el papel de la corporación Yacimientos de Litio Bolivianos (YLB) y los convenios con terceros.

Después de la fallida creación de una empresa mixta YLB-ACISA, y los enormes retrasos en las construcciones de las plantas industriales, durante el gobierno de facto que llevaron a la paralización de todas las empresas estatales provocando efectos negativos para recuperar y reencaminar el proceso diseñado en la industrialización del litio. A fines de año 2023 recién se pudo inaugurar la planta industrial de Carbonato de Litio, la planta de tratamientos de aguas industriales que recientemente se ha concluido estaría en producción al 30 % de su capacidad este año 2024. Para el 2025, se estaría produciendo al 100% de capacidad de la planta que sería 15.000 toneladas de carbonato de litio, según las declaraciones de los Ejecutivos de YLB Carla Calderón. También se evidencia que algunas piscinas de evaporación no estan en funcionamiento y tendrían altos costos de reposición, la cual sería otros de los casos que este retrasando una producción a una mayor cantidad.

El gobierno propuso como alternativa producir con más eficacia y rapidez, la implementación de los EDL (extracción directa del litio) ha firmado algunos convenios. Entre ellos, a principios de año 2023 el gobierno firmó un convenio con un consorcio Chino CBC conformado por CATL, BRUMP Y CMOC, en los salares

de Uyuni y Coipasa, para producir 100.000 tm/año en base de tecnología de EDL, a esto se suma las 15.000 toneladas a base de evaporación, por lo cual Bolivia estaría produciendo en los próximos años 115.000 toneladas de carbonato de litio. De ser así los personeros de YLB. Mencionaron que Bolivia sería uno de los mayores productores del litio en el mundo.

El 29 de junio de 2023, el gobierno firmó otros convenios para la implementación de plantas de EDL en los salares de Patos Grandes y al norte del salar de Uyuni, todos en jurisdicción de Potosí. Según el ministro Molina, los convenios firmados con la empresa China CITIC GUOAN y de Rusia URANIUM ONE GROUP para producir 45.000 toneladas al año.

El 19 de enero 2024, el gobierno firmó otro convenio con la empresa China CBC, para la construcción de una planta piloto con tecnología EDL en el salar de Uyuni.

Hay que anotar que todos estos convenios han sido firmados a puerta cerrada, no existe información lo cual genera críticas en diversos sectores por falta de transparencia y falta de normativa que respalden a YLB.

Existen alejamientos entre la YLB y los pobladores de los diferentes salares, por la falta de consultas a los pueblos y el derecho a la información, controversias que se debe superar de manera apremiante.

Desafíos para lograr la industrialización del litio

- Preparación de la mano de obra del personal capacitado y profesional entrenados para la administración y operación de empresas estatales.
- Adquirir tecnología propia.
- Socio estratégico para obtener valor agregado con soberanía.
- Normativa propia del litio y toda la cadena evaporítica.
- Incorporar la participación de los Pueblos Indígenas Originarios Campesinos y respeto a los derechos de la madre tierra.

Proveer tres lecciones clave sobre este proceso

- Unidad y consensos entre todas las Organizaciones Sociales (debates y consensos).
- Relación estrecha entre organizaciones del sector con el Gobierno y Empresas (información verídica técnica jurídica y económica, para no volver a cometer los mismos errores).
- Los Pueblos Indígenas Originarios y Campesinos en el poder político de un Estado.
